

# plan de actuación sectorial de educación

vinculado al III Plan Director



## Índice de contenidos

<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>3</b>
<b>1 Introducción .....</b>	<b>5</b>
1.1 Principales aportaciones de los PAS .....	5
1.2 Breve descripción del proceso de elaboración .....	5
<b>2 Análisis y diagnóstico del sector .....</b>	<b>6</b>
2.1 Conclusiones y recomendaciones .....	6
2.2 Comparación con otros donantes .....	7
<b>3 Metodología/Proceso de elaboración .....</b>	<b>9</b>
3.1 Análisis del III Plan Director .....	9
3.2 Definición de criterios .....	10
3.3 Preparación de borradores y proceso de validación .....	11
<b>4 Plan de Actuación .....</b>	<b>12</b>
4.1 Señas de identidad de la AECID en el sector .....	12
4.2 Líneas Estratégicas de Actuación en Cooperación .....	13

## Resumen ejecutivo

Ha transcurrido más de medio siglo desde el reconocimiento del **derecho a la educación** por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, y, a pesar de los compromisos internacionales adquiridos en las distintas cumbres celebradas en torno a este eje, (Jomtien, Copenhague), la realidad es que hoy en día, aunque se han realizado importantes progresos, tanto en el acceso a la educación, como en su calidad, sin embargo, millones de niños y niñas, jóvenes y personas adultas se ven privadas de la misma.

El Foro Mundial de la Educación, organizado por UNESCO y celebrado en 2000, en Dakar, generó el “**Marco de Acción para la Educación Para Todos EFA**”, comprometiéndose todos los países participantes – España entre ellos - a alcanzar objetivos específicos en materia de educación para el año 2015, y asentándose el principio de corresponsabilidad en el logro de este propósito.

La **Cumbre del Milenio**, en ese mismo año, bajo el auspicio de NNUU, propició el establecimiento de algunas metas en materia de educación, como la consecución, antes de 2015, del **acceso universal a la educación primaria** y la **reducción de la disparidad de género** en la enseñanza primaria y secundaria antes de 2005 (Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM 2 y 3). Aunque algunos países están muy próximos a su consecución, en otros, la situación educativa es bastante crítica y se hace indispensable la cooperación internacional. De hecho, la educación se constituye en uno de los sectores más relevantes de entre las actuaciones de la comunidad de donantes, entre los que se encuentra España.

En este contexto internacional, durante las últimas décadas el enfoque de género ha impregnado con fuerza todo el marco normativo en educación consolidando el enfoque género en desarrollo y la promoción de los derechos de las mujeres, pero aún reconociendo estos avances es importante continuar fortaleciendo iniciativas que garanticen la igualdad real en el ámbito educativo para hombres y mujeres.

Tanto en el **Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012**, como en la **Estrategia de Educación**, se recoge la prioridad del sector Educación como **Servicio Social Básico**, y se establecen los principios que rigen la cooperación española en materia de educación, además de como derecho, como piedra angular de toda estrategia de lucha contra la pobreza, como proceso evolutivo a lo largo de toda la vida.

Además el III Plan Director reconoce cuatro prioridades horizontales que considera decisivas para conseguir resultados sostenibles de desarrollo: (i) la inclusión social y la lucha contra la pobreza, (ii) la gobernabilidad democrática y promoción de los derechos humanos, (iii) género en desarrollo, (iv) la sostenibilidad medioambiental, y (v) consideración de la dimensión cultural y respeto a la diversidad, a los que la educación contribuirá como elemento de integración social.

## Resumen ejecutivo

En este escenario, el **Plan de Actuación Sectorial (PAS) de Educación**, de la AECID, elaborado a partir de un diagnóstico, un análisis cuantitativo y cualitativo del sector y una visión compartida por todas las unidades de la AECID, establece el marco conceptual y las líneas estratégicas y de acción prioritarias de la AECID en este sector, tratando de facilitar la toma de decisiones, identificando los instrumentos, los socios más adecuados y los espacios para la sinergia con otros donantes clave, incluyendo, además, las acciones de fortalecimiento institucional de la AECID que lo facilitarán.

Así pues, el Plan de Actuación Sectorial de Educación de AECID durante el periodo de vigencia del III Plan Director, define un posicionamiento estratégico para la actuación de AECID en el sector, integrando las directrices emanadas de la agenda internacional en educación y la tradición, experiencia y capacidades específicas de AECID en el sector. A partir de aquél, tres son las líneas estratégicas de trabajo en Educación que se consideran prioritarias para AECID en los próximos años:

- ▶ **Promoción de una educación básica de calidad** a través del a) apoyo técnico y provisión de financiación predecible en apoyo a la extensión y mejora de los sistemas de educación; b) el fomento de la calidad educativa con particular atención a los/as docentes; c) la promoción de la educación y atención integral de la primera infancia y d) el apoyo a la demanda de educación y a la mejora de los resultados de aprendizaje de la población más vulnerable. Teniendo en cuenta el reto que supone todavía eliminar las discriminaciones y barreras para el acceso y permanencia de las mujeres y las niñas en el sistema educativo.
- ▶ **Educación Técnica y Formación Profesional para el empleo**, mediante el apoyo a la formación profesional y al desarrollo de habilidades, en conexión con las demandas del mercado de trabajo, prestando una atención especial a la población vulnerable .
- ▶ **Educación Superior e Investigación Científica**, través de a) fortalecimiento de los sistemas de educación superior y b) fortalecimiento de las capacidades en formación superior técnica e investigación científica

En el marco de los compromisos adquiridos en la Declaración de París, tendentes a mejorar la calidad de la ayuda que se proporciona e incrementar su eficacia, el Plan de Actuación Sectorial incluye, asimismo, el **fortalecimiento institucional** de AECID, por lo que se incluyen una serie de propuestas tendentes a: a) la mejora de las capacidades técnicas tanto en sede como en terreno; b) la producción y gestión de conocimiento relevante que revierta en la toma de decisiones, y c) la articulación interna y la coordinación con otros actores de la ayuda, tanto nacionales como internacionales.

# 1. Introducción

## 1.1 Principales aportaciones de los Planes de Actuación Sectorial

Los Planes de Actuación Sectorial (PAS), vigentes durante el III Plan Director, son instrumentos de la **planificación estratégica sectorial** de la AECID para aumentar la **calidad** y la **eficacia** de su ayuda en la reducción de la pobreza, mejorando la coherencia entre el plano estratégico de la Cooperación Española (III Plan Director, Estrategias Sectoriales) y el plano operativo. Los PAS alimentan, pues, el resto de procesos de planificación y programación de la AECID, fundamentalmente, los Marcos de Asociación y la Programación Operativa.

Así mismo constituyen planes integrados de cada sector, a partir de un diagnóstico, un análisis cuantitativo y cualitativo del sector y una visión compartida por todas las unidades de la AECID. En ellos se establecen las **prioridades** de la AECID en un determinado sector para el periodo de vigencia del III Plan Director, facilitando la toma de decisiones, al hacer una selección estratégica de los **instrumentos y socios** más adecuados para dichas prioridades e identificar espacios para la **sinergia con otros donantes** clave, incluyendo, las acciones de fortalecimiento institucional de la AECID necesarias para ello.

Los Planes de Actuación Sectorial definen las **señas de identidad** de la AECID en cada sector (prioridades sectoriales) y permiten identificar la contribución de cada una de sus unidades a la consecución de los objetivos sectoriales de la Agencia en su conjunto.

Finalmente, **sus objetivos concretan compromisos** que deberán ser recogidos en los sucesivos **Contratos de Gestión** de la AECID.

## 1.2 Breve descripción del proceso de elaboración

Los Planes de Actuación Sectorial son impulsados desde la Dirección de la AECID, como desarrollo de los compromisos asumidos en su primer **Contrato de Gestión**. Su elaboración se ha basado en la realización de diagnósticos previos de cada sector, análisis técnicos y propuestas lideradas por la Dirección de Cooperación Sectorial de género y ONGD, que tienen vigencia para toda la AECID, habiéndose elaborado a través de un proceso participativo para favorecer la apropiación de los contenidos del Plan por parte de todas las Unidades de la AECID. Dicho proceso se define en el apartado 3, sobre Metodología.

## 2. Análisis y diagnóstico del sector

### 2.1 Conclusiones y recomendaciones principales del Diagnóstico

Del Diagnóstico elaborado para el periodo 2005-2008 se desprende, con carácter general, que la educación ha sido un sector tradicionalmente prioritario para la Cooperación Española. Dos factores principales, como son la tradición de trabajo en el sector y su pertinencia en relación con las necesidades de los países receptores, han favorecido que este ámbito fuera, en el período analizado, prioritario en el 70% de los países socios de la cooperación española.

Además, se desprenden las siguientes recomendaciones que pretenden abordarse con este Plan de Actuación:

- ▶ **La planificación de la ayuda** en el sector se ha realizado en sintonía con los consensos estables que marcan la agenda internacional de Educación Para Todos (EFA), y los planes sectoriales de educación de los países socios han sido los referentes para valorar la pertinencia de las acciones, con lo que se ha dado relevancia a un proceso de apropiación, si bien debe considerarse en mayor medida su capacidad de absorción. Las ventajas comparativas de la AECID en América Latina han permitido una marcada capacidad de diálogo en la región y la existencia de la Fast Track Initiative (FTI) ha contribuido a reforzar la interlocución de la Cooperación Española con otros donantes, en otras zonas donde no se cuenta con suficiente experiencia.
- ▶ En todo caso, se hace necesario continuar en la **definición de un posicionamiento estratégico** que integre las directrices emanadas de la agenda EFA y la tradición, experiencia y capacidades específicas de la Cooperación Española en el sector, con un planteamiento que ponga en valor la aportación española a la acción internacional.
- ▶ Dado el elevado número de **prioridades intrasectoriales** del Plan Director 2009 - 2012, el presente Plan de Actuación pretende hacer un esfuerzo de concentración en las tres líneas que se presentan en el apartado 4.
- ▶ Los criterios que han inspirado a los gestores de la Cooperación Española para la **selección de instrumentos** han sido, fundamentalmente, la trayectoria y experiencia previa y la disponibilidad de financiación, incorporando los criterios de armonización con otros donantes o el grado de adecuación del instrumento a los objetivos definidos en el sector. La AECID-DGPOLDE han mantenido una implicación activa en los organismos multilaterales de carácter educativo, si bien debe profundizarse en la articulación entre los distintos instrumentos, evitando la disociación entre las modalidades bilateral y multilateral de la ayuda, y reforzando el análisis sectorial educativo previo en la ayuda programática.

## 2. Análisis y diagnóstico del sector

- ▶ La **coordinación de actores** debe ser potenciada puesto que el elevado número de actores que opera en el sector de la educación, ha dificultado una adecuada comunicación entre ellos, favoreciendo una elevada dispersión de las acciones en muchos ámbitos geográficos y subsectores educativos, a pesar de contar con una sociedad civil altamente implicada. Asimismo, se sugiere incorporar las capacidades técnicas del Ministerio de Educación, del Ministerio de Trabajo y de las Comunidades Autónomas.
- ▶ El **seguimiento y evaluación para mejorar la eficacia y la calidad de la ayuda** han recibido una menor atención. Todavía son mayoría los programas, con excepción de los ejecutados por ONGD españolas, en los que no se realizan evaluaciones. Es necesario garantizar la existencia de un proceso de aprendizaje que alimente y oriente el diseño de intervenciones futuras.
- ▶ El **reforzamiento de capacidades humanas** se identifica como un elemento determinante, dada la limitada dotación personal especializado en el sector. La consolidación de este Plan de Actuación permitirá reforzar técnicamente las capacidades de las distintas unidades de la AECID, asegurando mejorar el enfoque del sector de educación en la elaboración de los Marcos de Asociación y en la Programación Operativa. En todo caso, este trabajo requiere del establecimiento de una gestión del conocimiento a través de la creación de redes con los responsables y expertos en el terreno, y de programas de formación contemplados en el este Plan de Actuación.

### 2.2. Comparación con otros donantes

A partir la diversidad existente en las políticas de los donantes en materia de educación, puede hablarse de tres grandes modelos de donantes. Un primer modelo, que incluiría a Holanda, Suecia, Reino Unido, Noruega o Dinamarca, estaría conformado por aquellos donantes que parecen realizar un mayor esfuerzo en reducir la brecha financiera en el sector y en otorgar mayor atención a la Educación básica y a los Países Menos Avanzados (PMA) y Países de Renta Baja (PRB) y plantean una creciente incorporación y exploración de los nuevos instrumentos y modalidades de la ayuda en el sector.

Un segundo modelo, representado por Francia, Alemania, Japón o Estados Unidos, centra su atención en la educación secundaria y post-secundaria, a través de instrumentos clásicos como programas y proyectos.

Por último, podría hablarse de un tercer grupo de donantes, entre los que cabría situar a España, en los que parece estar transitando desde el segundo hacia el primer modelo, con una relevancia creciente de la educación básica y de los PMA y PRB en sus políticas de ayuda en el sector, así como una progresiva incorporación de nuevos instrumentos y modalidades de intervención.

## 2. Análisis y diagnóstico del sector

En términos cuantitativos, la educación ha sido tradicionalmente uno de los principales ámbitos de trabajo de la comunidad de donantes. En lo que se refiere al periodo 2005-2008, el 14,9% de la AOD bilateral distribuible sectorialmente de los donantes del CAD, se dirigió a educación, lo que le situó como el segundo sector de trabajo, tras el relativo a gobernabilidad y sociedad civil. España destinó, en el período 2005-2008, 963,8 millones de euros de AOD a educación. Esta cifra, sitúa a España en el octavo puesto como donante en términos absolutos en el sector educación.

En cuanto a la distribución subsectorial, la Cooperación Española ocupa puestos en torno a la mitad de la tabla de países donantes, en educación básica - aunque con una cifra superior a lo promediado por el CAD - y en educación post-secundaria - en este caso por debajo del promedio CAD -, siendo especialmente destacada entre los donantes la atención dedicada a la Educación Secundaria.

## 3. Metodología. Proceso de elaboración

### 3.1 Análisis del III Plan Director

El III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012) establece doce prioridades sectoriales, entre las que se encuentra la educación, definiéndola como un derecho humano y un elemento fundamental para la erradicación de la pobreza.

El logro de la educación básica universal, a través del fortalecimiento de los sistemas públicos de educación y de las organizaciones de la sociedad civil, constituye el objetivo principal en materia educativa. Presenta, igualmente, veintiséis líneas estratégicas y de acción que contribuyen a la consecución de cuatro objetivos específicos:

- a) Educación básica, inclusiva, intercultural y gratuita
- b) Fortalecimiento de las políticas públicas de educación
- c) Acceso y permanencia con equidad e igualdad de género. Con dos referencias específicas sobre la igualdad de género: (i) apoyo a las reformas educativas en el marco de los planes nacionales de educación del país, incidiendo en la reducción de la discriminación en la educación hacia las niñas y mujeres y (ii) apoyo a la eliminación de las desigualdades en el acceso y calidad educativa incorporando la igualdad formal y la real a través de medidas positivas de acceso y finalización de educación básica.
- d) Aprendizaje a lo largo de toda la vida y acceso a actividades productivas y a un empleo digno.

Junto a ello, la educación aparece mencionada en otros tres sectores prioritarios del Plan Director. En primer lugar, en el sector denominado '**Crecimiento económico y desarrollo productivo**' (sector 6) se menciona como objetivo específico *el apoyo a las políticas públicas de creación de empleo y desarrollo de capacidades emprendedoras, en particular, en grupos vulnerables*. En este caso, las políticas de formación profesional y ocupacional deberán estar vinculadas y coordinadas con otras intervenciones en apoyo a las políticas activas de empleo.

En segundo lugar, en el sector 8 sobre "**Ciencia, tecnología e investigación para el desarrollo humano**" donde se hace especial hincapié en fortalecer las capacidades endógenas para la investigación y la innovación. Las universidades, entre otros, son actores imprescindibles para conseguir estos objetivos. La consolidación de las capacidades institucionales y la formación de capital humano son dos de las líneas estratégicas de actuación más relevantes.

En tercer lugar, en el sector género en desarrollo, se menciona que en política educativa es necesario promover en programas y proyectos de educación, la formación en género en desarrollo a través de la educación formal y no formal en ámbitos de construcción de políticas educativas en los países socios.

Por último, el Plan Director ha establecido una serie de orientaciones de políticas en **apoyo a la infancia y juventud**. En este caso, dos objetivos específicos en apoyo a estos

### 3. Metodología. Proceso de elaboración

colectivos están directamente relacionados con el sector educativo: por un lado, el apoyo al fortalecimiento de la autonomía personal de los niños y de las niñas a través de su educación y, por otro, el apoyo a la inserción laboral de la población juvenil.

#### 3.2 Definición de criterios

Los criterios empleados para priorizar las líneas estratégicas y de acción han sido comunes a todos los sectores, pretendiendo con su aplicación realizar una selección objetiva, a través de análisis cuantitativos (estadísticas) y cualitativos (experiencia y visión de cada participante), así como de la integración de los compromisos internacionales de eficacia y calidad de la ayuda en educación.

Dichos criterios son los siguientes:

##### CRITERIO

##### VARIABLE ANALIZADA

#### Coherencia con los objetivos de la cooperación española

Impacto en reducción de la pobreza

- ▶ Definiciones de pobreza

Contribución a los ODM y a la agenda de EFA

- ▶ Objetivos y metas ODM
- ▶ Los 6 objetivos de EFA y Marco de Acción de Dakar

#### Eficacia de la ayuda

Concentración

- ▶ % AOD respecto al total de la AOD española
- ▶ % de AOD en los 10 primeros países receptores

Liderazgo

- ▶ Ranking de la cooperación española respecto al resto de donantes. Ídem en países prioritarios

#### Capacidades

Capacidad técnica-temática de la cooperación española

- ▶ Peso de la cooperación bilateral respecto al total
- ▶ Experiencia de trabajo de socios españoles
- ▶ Capacidad real de los socios españoles
- ▶ Capacidad de la propia AECID (en sede y OTC)

#### Oportunidades

Compromisos asumidos

- ▶ Compromisos incluidos en programas sectoriales/regionales
- ▶ Compromisos multilaterales

Potencialidad nacional

- ▶ Coherencia con recomendaciones del diagnóstico
- ▶ Línea de acción con ventaja comparativa para la Cooperación Española

## 3. Metodología. Proceso de elaboración

### 3.3 Proceso de elaboración

Para la elaboración de los Planes de Actuación se ha realizado un trabajo en dos fases. La **primera fase** corresponde al análisis de la documentación especializada, la definición de los criterios de priorización de objetivos específicos y de líneas de acción, así como a la ejecución de Talleres Participativos.

La documentación especializada incluía el diagnóstico de la actuación de la AECID y de la AGE en el sector educativo; la base de datos del CAD; el Plan Director 2009-2012 y la Estrategia de Educación de la Cooperación Española 2007.

En el sector educativo, el III Plan Director fué diseñado tomando como referencia la ordenación y categorización planteada por la Estrategia de Educación, de manera que la elaboración del Plan de Actuación Sectorial de Educación ha seguido esa línea metodológica coherente de planificación.

La celebración de los Talleres participativos, con presencia de expertos de la AECID y de DGPOLDE ha sido uno de los elementos centrales en el proceso de elaboración, pues tenían por objeto principal el análisis de las fortalezas del sector, identificar sus señas de identidad en la AECID, aplicando los criterios mencionados y el establecimiento de prioridades.

En los Talleres se partió del análisis de los objetivos y líneas educativas del III Plan Director a los que se les aplicó los criterios objetivos mencionados y se obtuvo un perfil de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (análisis DAFO). A partir del mismo, se avanzó en realización de matrices geográficas donde se identificaron socios estratégicos, posibles coordinaciones con otros donantes, instrumentos y tendencias para cada línea de acción.

La **segunda fase** fue iniciada una vez realizado el taller y con los insumos extraídos de éste. El equipo experto sectorial de Educación completó el documento elaborado en el Taller y redactó un primer borrador de Plan de Actuación.

Ese primer borrador fue debatido y consultado con las distintas unidades de la AECID, para reforzar su participación y apropiación, siendo recogidos sus comentarios y sugerencias en este documento final.

## 4. Plan de actuación

### 4.1 Señas de identidad de la AECID en el sector

El Plan de Actuación Sectorial de Educación desarrolla y aplica el marco conceptual y normativo del III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, en líneas estratégicas y de acción de la AECID, definiendo sus líneas de identidad:

1. El sector de la Educación cuenta con un liderazgo en relación con los otros donantes (octavo puesto en el ranking mundial de donantes), a la vez que ocupa el segundo lugar por volumen de Ayuda Oficial para el Desarrollo española, debiendo afianzarse este liderazgo en ambos espacios.
2. Las intervenciones de la AECID en el sector educativo, en consonancia con el III Plan Director, contemplan la educación desde un enfoque basado en derechos, resaltando que es un derecho humano que habilita para la consecución de otros derechos, de forma que la educación interviene sobre el resto de dimensiones que determinan la pobreza, tales como la salud, el nivel de ingresos, el medio ambiente o la igualdad entre hombres y mujeres.

Este enfoque conlleva que los proyectos de educación:

- ▶ Priorizarán el acceso y calidad a la enseñanza básica
  - ▶ Aportarán destrezas y habilidades para educación vinculada al empleo digno.
  - ▶ Potenciarán la ciencia, la tecnología y la innovación en el ámbito de la educación superior
3. La AECID se alinea de manera decidida con la Agenda Internacional vinculada con la consecución de los seis objetivos de la Agenda de Educación Para Todos y del Marco de Acción de Dakar y de los ODM 2 y 3.
  4. En el cumplimiento de este marco, las intervenciones de la AECID en el periodo de vigencia del III Plan Director se concretan en las siguientes líneas estratégicas de actuación:
    - ▶ Promoción de una educación básica de calidad
    - ▶ Educación técnica y formación profesional para el empleo
    - ▶ Educación superior e investigación científica
  5. De manera complementaria, se identifican acciones de fortalecimiento institucional de las capacidades de la AECID en el sector dirigidas a mejorar la calidad de la ayuda en el marco de la Declaración de París y Dakar. Los objetivos que se persiguen son:
    - ▶ Reforzar la planificación sectorial y mejorar la difusión y sensibilización
    - ▶ Fortalecer las capacidades institucionales y humanas
    - ▶ Gestión del conocimiento
    - ▶ Favorecer la coordinación y la complementariedad de actores

## 4. Plan de actuación

### 4.2 Líneas Estratégicas de Actuación

Las tres líneas estratégicas que han sido definidas, se desarrollan a través de siete líneas de acción y se complementan con una línea de fortalecimiento institucional de las capacidades que se resumen en el siguiente cuadro.

LINEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
LE1: PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD PARA TODOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Apoyo técnico y provisión de financiación predecible en apoyo a la extensión y mejora de los sistemas de educación</li> <li>1.2 Fomento de la calidad educativa</li> <li>1.3 Promoción de la educación y atención integral de la primera infancia</li> <li>1.4 Apoyo a la demanda de educación y a la mejora de los resultados de aprendizaje de la población más vulnerable</li> </ul>
LE2: EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Apoyo para la revisión, reforma y reordenación de los sistemas nacionales de ETEP</li> <li>2.2 Apoyo para la consolidación de los sistemas nacionales de ETEP</li> <li>2.3 Apoyo a iniciativas para la inserción en el mercado de trabajo</li> <li>2.4 Integración de las escuelas taller en los sistemas nacionales de ETEP</li> </ul>
LE3: EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Fortalecimiento de los sistemas de educación superior</li> <li>3.2 Fortalecimiento de las capacidades en formación superior técnica e investigación científica</li> </ul>
LE4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Planificación, Difusión y Sensibilización</li> <li>4.2 Fortalecimiento de capacidades</li> <li>4.3 Gestión del conocimiento</li> <li>4.4 Coordinación de actores</li> </ul>

## 4. Plan de actuación

### I. Línea estratégica 1: PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD PARA TODOS

#### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### LE1: PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD PARA TODOS

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Apoyo técnico y provisión de financiación predecible en apoyo a la extensión y mejora de los sistemas de educación**
- 1.2. Fomento de la calidad educativa.**
- 1.3. Promoción de la educación y atención integral de la primera infancia**
- 1.4. Apoyo a la demanda de educación y a la mejora de los resultados de aprendizaje de la población más vulnerable**

La AECID incorpora en su Plan de Actuación Sectorial la definición de educación básica como aquella que satisface las necesidades básicas de aprendizaje para todas las personas, en aplicación de la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos en Jomtiem 1990 y que dio lugar a los objetivos de la Educación para Todos (EFA) en 2000.

Estas necesidades comprenden, tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (lectura y escritura, expresión oral, aritmética, resolución de problemas), como los contenidos (conocimientos, valores y actitudes) requeridos para que los seres humanos sean capaces de desarrollar sus capacidades, de vivir y trabajar con dignidad, y de contribuir al desarrollo de sus sociedades.

El alcance de estas necesidades y la manera de satisfacerlas varía según cada país y cada cultura e, inevitablemente, cambia con el paso del tiempo, por lo que la contextualización se convierte en un principio imprescindible para mejorar la calidad educativa. Podrán incluirse, en consecuencia, niveles educativos diferentes a la enseñanza primaria, como la educación infantil, el primer ciclo de educación secundaria y la alfabetización de jóvenes y adultos.

Así pues, este Plan de Actuación contempla la educación básica de calidad como pieza fundamental para el adecuado eslabonamiento del sistema educativo y para sustentar los niveles superiores de la enseñanza y la comprensión y la capacidad científicas y tecnológicas.

La AECID, de esta manera, contribuirá al cumplimiento de la Proposición no de Ley del Parlamento español, aprobada el 22 de noviembre de 2006, relativa a la asignación del 8% de la AOD bilateral a educación básica, con el fin de apoyar la incorporación al sistema escolar de los millones de niños actualmente excluidos, al tiempo que se refuerza la meta de la dedicación de al menos el 25% de la AOD distribuible sectorialmente a la dotación de servicios sociales básicos, incluida en el Plan Director de la CE 2009-2012.

## 4. Plan de actuación

### Ideas clave

#### ¿Por qué?

- ▶ Derecho humano impulsor de la lucha contra la pobreza.
- ▶ Contribuir a potenciar la agenda de EFA.
- ▶ Alcanzar ODM 2 educación primaria y ODM 3 meta 4.

#### ¿Qué?

- ▶ Apoyo a los Ministerios de Educación y a la sociedad civil para desarrollo de políticas públicas para mejorar acceso y calidad educativa.
- ▶ Promoción de la educación y atención integral de la primera infancia
- ▶ Especial atención a la educación inclusiva de la población vulnerable

#### ¿Dónde?

- ▶ Países contemplados en el Plan Director y países socios candidatos a la financiación de Fast Track Initiative (FTI).

#### ¿Con quién?

- ▶ Ministerios de Educación nacionales, Ministerio de Educación de España (Instituto de Tecnologías Educativas - ITE, Instituto de Evaluación), Consejerías de Educación de las CC.AA., Universidades y Centros de Investigación RELPE, CECC/SICA, OEI, UNICEF, UNIFEM, NEPAD, FTI, PMA, ECHO, UNESCO, ONGD españolas.
- ▶ Coordinación con otras instituciones: INEE, ADEA

#### ¿Cómo?

- ▶ Apoyo presupuestario.
- ▶ Asistencia técnica y Proyectos bilaterales.
- ▶ Convenios y proyectos con ONGD.
- ▶ Asociación con Organismos internacionales y coordinación con otros donantes.
- ▶ Coordinación con otros sectores como salud, género, medio ambiente y unidades, como la Oficina de Ayuda Humanitaria.

## 4. Plan de actuación

### Línea 1.1 Apoyo técnico y provisión de financiación predecible para la extensión y mejora de los sistemas de educación

Una educación básica de calidad requiere, por parte de los organismos internacionales y de los donantes, de un apoyo a los Ministerios de Educación de los países socios, y a otros actores de la sociedad civil para la consolidación de sus sistemas educativos. La construcción de políticas públicas son procesos de largo alcance que solo se consolidan si los donantes se comprometen a través de financiaciones estables y predecibles, acompañadas de transferencias de conocimiento y de apoyo técnico. En esta línea de trabajo se promoverá la línea de promoción de políticas educativas nacionales y regionales encaminadas a asegurar el acceso, permanencia y finalización de las niñas y mujeres en todos los niveles educativos del Plan de Actuación Sectorial de Género.

Las áreas de intervención que se identifican como prioritarias son las siguientes:

#### 1.1.1. Apoyo técnico y capacitación a los Ministerios de Educación para reforzar la formulación de políticas, la planificación y la gestión financiera

Los Ministerios de Educación deben superar sus debilidades institucionales, vinculadas a la formulación de políticas. El acompañamiento al diseño de sus planes de educación, a sus procesos de descentralización y a ordenación de la gestión financiera que los desarrollen son pilares fundamentales en este ámbito. Especial atención en el apoyo a los cambios legislativos necesarios para eliminar las barreras legales que pueden impedir el acceso de las mujeres y las niñas a la educación en condiciones igualitarias y en promover el acceso de alumnas hasta lograr la paridad en todos los niveles educativos

Para el desarrollo de esta línea, se estima relevante la colaboración con el Ministerio de Educación de España, con del Instituto Internacional de Planificación Educativa (IIEP) y el Instituto Internacional de Educación (IBE) de UNESCO, así como de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Se pone en valor las investigaciones y proyectos de las Universidades españolas.

En este contexto, la Fast Track Initiative (FTI) se convierte en un instrumento prioritario para los países menos desarrollados y la ayuda programática permite potenciar el apoyo sostenible y predecible en los países prioritarios para la Cooperación Española. En el ámbito iberoamericano, el Programa METAS 2021 de la OEI presenta gran confluencia con este enfoque. El acompañamiento con programas bilaterales de la AECID y con la promoción de Cooperación Sur-Sur permite completar la batería de instrumentos más eficaces para esta línea.

UNESCO ha comenzado a desarrollar un proceso de reorientación de los programas

## 4. Plan de actuación

bilaterales de canje de deuda por educación hacia enfoques programáticos. La aplicación de programas españoles de Canje de deuda por Educación es un espacio que, pilotado por el Ministerio de Hacienda, puede contar con el acompañamiento de AECID y DGPOLDE.

### 1.1.2. Contribución a la sociedad civil en apoyo a las políticas públicas en educación

La participación de la sociedad civil en la construcción y ejecución de las políticas públicas de educación apoyan la democratización de los servicios básicos, promueven la abolición de las tasas escolares y apoyan los procesos de descentralización educativa.

En aquellos países con mayores vulnerabilidades en materia educativa, especialmente en relación a la cobertura, la contribución de la sociedad civil con sus programas los convierte en un socio estratégico para la AECID. En los países con mayor desarrollo, la participación de las ONGD educativas debería estar vinculada a intervenciones que potencien la calidad educativa y la sistematización de buenas prácticas para el fortalecimiento de políticas públicas.

Los proyectos de ONGD, y en mayor medida los Convenios, son el instrumento que en mayor medida contribuye a esta línea de acción. En este contexto, la colaboración con la Campaña Mundial por la Educación (CME) aparece como instrumento relevante para profundizar en esta línea.

### Línea 1.2 Fomento de la calidad educativa

En muchos de los países, en la última década, el aumento de la cobertura educativa, especialmente en educación primaria, ha ido en detrimento de la calidad: aumento del ratio de alumnos por profesor, doble jornada para el profesor, ausencia de materiales educativos, altas tasas deserción y de repetición, etc. Algunos analistas insisten en que la expansión de las oportunidades de educación, en cuanto al acceso, no ha reducido significativamente la inequidad en los ingresos, el subdesarrollo y la pobreza, posiblemente debido a la baja calidad educativa. En esta línea se promoverá la línea de fortalecimiento de instituciones educativas para la promoción de modelos de educación no sexista del Plan de Actuación Sectorial de Género.

La calidad educativa es un objetivo que debe incorporarse a las políticas de manera transversal, puesto que, a la vez que se aumentan las tasas de cobertura, la gestión institucional, pedagógica de la escuela y del aula deben realizarse en las condiciones que garanticen un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 4. Plan de actuación

Con la calidad se pretende que los aprendizajes de alumnos sean eficaces, relevantes e inclusivos, es decir, que lo aprendido en la escuela contribuya significativamente y de manera equitativa al desarrollo social, económico y personal de los alumnos. La calidad educativa ha de contribuir, por tanto, a que la expansión de la matrícula se realice acompañada de mejoras en las condiciones escolares, tanto materiales, como de contenido, y en los niveles de control y seguimiento del aprendizaje de los alumnos.

### **1.2.1 Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento profesional de los docentes, con especial atención a la formación docente inicial y permanente, a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)**

Aquellos países que obtienen mejores resultados en las evaluaciones educativas coinciden en tener profesores motivados, con un alto reconocimiento social y con una formación adecuada y es indiscutible el impacto significativo que tiene la variable “docente” en la calidad educativa.

La experiencia de la AECID en esta materia ha sido sostenida en el tiempo. Tanto los proyectos bilaterales y el Programa Regional Centroamericano de Mejora de la Calidad Educativa (MECE), como los convenios y proyectos a ONGD y las ayudas programáticas han estado enfocados a la formación permanente de los docentes, habiéndose desarrollado algunas de estas iniciativas con una fuerte componente de utilización de las TIC.

La mayoría de los Ministerios de Educación de los países priorizan, en sus Planes Nacionales de Educación, la revisión de la formación docente inicial, trasladando paulatinamente esta formación hacia niveles educativos superiores, así como planes de formación permanente del profesorado. Se incluirá el análisis de las prácticas discriminatorias habituales a las mujeres que se transmiten, a veces de forma no explícita en el entorno escolar, promoviendo su eliminación.

La OEI, la Red de Portales Educativos de Latinoamérica (RELPE), UNESCO, con la Task Force Teacher for All y el IBE, y algunas ONGD especializadas son socios relevantes en esta materia. En España, el Ministerio de Educación, con el Instituto de Tecnologías Educativas (ITE) y el Instituto de Formación Permanente del Profesorado se identifican como socios para prestar asistencia técnica especializada. Asimismo, la evaluación del Programa MECE y los resultados de las evaluaciones de los Convenios y proyectos con ONGD son insumos apropiados que podrán incorporarse al diseño y contenido de esta línea.

## 4. Plan de actuación

### 1.2.2 Apoyo a los diseños curriculares inclusivos

Si la calidad está vinculada a lo que los alumnos aprenden en la escuela, los diseños curriculares que definen los contenidos del aprendizaje son la columna vertebral. Los currículos deben ser inclusivos, pues deben tratar con equidad a cada uno de los alumnos. Tanto en los currículos como en los materiales didácticos se promoverá los valores de la igualdad de oportunidades de las mujeres y la eliminación de estereotipos sociales.

Esta línea de trabajo, todavía incipiente, puede ser planteada en América Latina, en colaboración con el IBE de UNESCO y con su Oficina Regional para América Latina y Caribe (OREALC), a través de contribuciones multilaterales y propiciando la cooperación sur-sur entre Universidades.

### 1.2.3 Refuerzo a los sistemas de evaluación del aprendizaje

La AECID entiende que, si se pretende contribuir a la calidad educativa, hay que considerar igualmente la evaluación educativa como cierre del proceso educativo y retroalimentación de todo el sistema.

Los sistemas de evaluación se apoyan en la identificación de los indicadores que miden los resultados de los alumnos, de los centros y del sistema educativo, en general, y utilizan las series de estos indicadores para analizar las tendencias, reformular las políticas y validar sus procesos en los entornos internacionales.

Muchos de los países menos desarrollados presentan grandes carencias, no solo en el diseño de sus políticas de evaluación, sino en la recogida y análisis de datos. La propia UNESCO, en su Global Monitoring Report (GMR) de carácter anual, objeta limitaciones de alcance a los datos que aportan algunos países. Otros, en cambio, apuestan por participar en las pruebas internacionales y así convalidar sus líneas de trabajo.

En este contexto, se pretende trabajar reforzando la colaboración con las Oficinas Regionales de UNESCO en América Latina y Caribe (OREALC) y África (BREDA), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), utilizando las lecciones aprendidas del Programa MECE y del Banco Interamericano de desarrollo (BID).

## 4. Plan de actuación

### Línea 3. Promoción de la educación y atención integral de la primera infancia

El GMR de UNESCO de 2010 resaltaba que la malnutrición afecta a unos 175 millones de niños cada año y constituye un problema de emergencia, tanto en el ámbito de la salud, como en el educativo. Asimismo, indicaba que la mejora del acceso de las madres y los niños a la asistencia médica sanitaria es fundamental para la educación y la salud pública. Insistía, igualmente, en que los gobiernos debían corregir las desigualdades en el acceso a la atención y educación en la primera infancia, con especial atención a las originadas por los diferentes niveles de ingresos y de educación de los padres.

Un tratamiento integral en la primera infancia, especialmente en el ámbito educativo, ayuda de forma significativa a reducir las brechas de inequidad en una educación de calidad. Por esta razón, la AECID, con el enfoque del eslabonamiento de los diferentes niveles educativos, se propone apoyar una línea de refuerzo técnico y financiero para las intervenciones que promuevan la atención integral de este nivel inicial educativo.

Puesto que la atención integral requiere de la participación de múltiples instituciones que provienen de diferentes sectores, la AECID realizará este trabajo fundamentalmente en coordinación con el Plan de Actuación Sectorial de Salud. En el ámbito multilateral, se trabajará prioritariamente con UNICEF, FNUAP y OEI, contemplándose también la participación de ONGD a través de proyectos.

### Línea 4. Apoyo a la demanda de educación y a la mejora de los resultados de aprendizaje de la población en situación de mayor vulnerabilidad

Los últimos informes de UNESCO indican que ha existido un avance en los objetivos logrados respecto a la educación primaria, pero, al mismo tiempo, advierten que las personas a las que todavía no llega la educación, se caracterizan por vivir situaciones de alta vulnerabilidad, dándose en muchos de los casos vulnerabilidades cruzadas.

Hay que recordar que todavía existen 72 millones de niños sin escolarizar, de los que 32 de ellos se encuentran en África Subsahariana y 18 en el Sudeste Asiático, y que 25 millones de niños sin escolarizar viven en países en conflicto. A estas cifras, se añaden 759 millones de personas adultas analfabetas (de los que dos tercios son mujeres) asentadas en las regiones más pobres, las zonas rurales y las urbano-marginales, con niveles mínimos de ingresos y con entornos familiares adversos.

## 4. Plan de actuación

Con el fin de contribuir a apoyar el derecho a la educación de esas personas se pretende apoyar técnica y financieramente las intervenciones dirigidas a la educación inclusiva de la población en situaciones de vulnerabilidad: rural y urbano marginal, minorías étnicas y lingüísticas, personas con discapacidad, en situaciones de emergencia o en países en situación de fragilidad, desplazados y refugiados por la violencia, todo ello con especial atención a las niñas y a las mujeres jóvenes.

Las intervenciones podrán responder a la educación formal y no formal; abarcarán procesos de alfabetización, de educación psico-social y de cultura para la paz, de educación especial y, en todo caso, se potenciará el enfoque de educación inclusiva, alineándose con los Ministerios de Educación en terreno con vistas al reconocimiento y convalidación de estas intervenciones educativas.

Se colaborará con UNICEF, OEI, UNESCO (IBE) y con las ONGD especializadas. Se iniciarán contactos para acompañar al International Network Education Emergency (INEE).

### II. Línea estratégica 2: EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

#### LÍNEA ESTRATÉGICA

**LE2: EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL (ETFP)  
PARA EL EMPLEO, PRESTANDO  
ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN  
VULNERABLE.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.** Apoyo para la revisión, reforma y reordenación de los sistemas nacionales de ETFP
- 2.2.** Apoyo para la consolidación de los sistemas nacionales de ETFP
- 2.3.** Apoyo a iniciativas para la inserción en el mercado de trabajo
- 2.4.** Integración de las escuelas taller en los sistemas nacionales de ETFP

La Formación Profesional es considerada, de forma generalizada, como uno de los ejes fundamentales para el futuro profesional de los individuos, la competitividad de las empresas y el desarrollo de los países. En este sentido, cualquier sistema educativo de un país debe garantizar la formación de su población, ya que como fuerza de trabajo, se articula como principal instrumento para la lucha contra la pobreza y, por tanto, como motor de su propio desarrollo. La priorización de esta línea estratégica responde, tanto al respaldo en las actuaciones que tradicionalmente viene realizando la AECID en esta materia, como a la directa vinculación, en términos de desarrollo, con el empleo, debiendo prestarse especial atención a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

## 4. Plan de actuación

### Ideas clave

#### ¿Qué?

- ▶ Fortalecimiento de los sistemas nacionales de formación profesional / ocupacional de los países socios
- ▶ Fortalecimiento de las Instituciones y sus Políticas Públicas de Empleo y Desarrollo Económico. Fortalecimiento de los sistemas supranacionales de formación profesional / ocupacional de los países socios

#### ¿Por qué?

- ▶ Atención a grupos de edad con mayor vulnerabilidad
- ▶ Lucha contra la exclusión y la marginación
- ▶ Inserción en el mundo productivo

#### ¿Dónde?

- ▶ Países contemplados en el Plan Director

#### ¿Con quién?

- ▶ Socios: Ministerios de Educación y de Trabajo e Inmigración españoles, OEI, OIT, CAF, SICA, CAN, MERCOSUR, CEDEAO
- ▶ Coordinación con otras instituciones: Comisión Europea, Cooperación Canadiense, Cooperación Luxemburguesa y Cooperación Francesa

#### ¿Cómo?

- ▶ Apoyo presupuestario
- ▶ Cooperación técnica, Asistencia técnica, Cooperación triangular
- ▶ Programas y proyectos, Convenios ONGD, PIREP, RETEP, PREJAL, PREJAF
- ▶ Marco de Asociación estratégico España-OIT, Fondos multidonantes - Microcréditos

Esta línea estratégica trata de vincular objetivos específicos de varios sectores/ políticas del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012:

- ▶ Educación: (OE2.- fomentar una educación y formación de calidad a través de la construcción y fortalecimiento de una política pública)
- ▶ Crecimiento económico: (OE3.- Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo)
- ▶ Políticas para el desarrollo de la infancia y juventud: (OE6.- Contribuir a la inserción laboral de la población juvenil)

## 4. Plan de actuación

En desarrollo de esta línea estratégica, se han identificado las tres líneas de acción siguientes:

### 2.2.1 Apoyo para la revisión, reforma y reordenación de los Sistemas Nacionales de ETFP

La primera línea de acción contempla el apoyo, técnico o financiero, para la **revisión, reforma y reordenación de los sistemas nacionales de ETFP**. Se propone la actuación en campos tales como la revisión de los Sistemas Nacionales de cualificaciones, la reordenación y/o definición del catálogo de familias profesionales, la certificación de las competencias profesionales, etc. Se intenta con ello conseguir la mejora de los Sistemas Nacionales mediante la revisión de los contenidos y la ordenación y sistematización de los itinerarios formativos de los países socios.

Esta línea de acción prestará especial atención al acceso a la formación de la población más vulnerable y a la incorporación de la mujer a oficios no tradicionales. Para ello, se pretende contar con la participación de organismos e instituciones internacionales, la propia AGE, a través de los Ministerios de Educación y de Trabajo e Inmigración, y la coordinación con otros donantes en este sector.

### 2.2.2 Apoyo para la consolidación de los sistemas nacionales de ETFP

La segunda línea de acción plantea, para aquellos países que hayan superado o no necesiten la acción anterior, el **apoyo para la consolidación de los sistemas nacionales de ETFP**. Se trata de aumentar las capacidades de los países socios, mediante la formación de recursos humanos y/o la mejora de infraestructuras (rehabilitación y adecuación de los centros existentes, construcción de otros nuevos, etc..) y de su equipamiento. En este contexto, se pretenden focalizar las actuaciones en África Subsahariana, en coordinación con otros donantes.

### 2.2.3 Apoyo a iniciativas para la inserción en el mercado de trabajo

La tercera línea de acción, el **apoyo a iniciativas para la inserción en el mercado de trabajo**, representa la conexión de la ETFP con el empleo, íntimamente vinculado con el desarrollo de los países socios. Es necesario, por tanto, conocer el actual mercado laboral y prever las profesiones demandadas en el futuro, de acuerdo con los planes de desarrollo de los países socios donde se pretende adecuar la oferta a la demanda. De esta manera se dispondrá de población formada en las profesiones demandadas en los planes de desarrollo respectivos. Esta línea de acción, que tiene una clara conexión con el PAS del área de Crecimiento Económico, se materializará en el apoyo, técnico o financiero, a: los observatorios de empleo, programas de autoempleo, orientación e intermediación laboral, formación en el trabajo y el apoyo al diálogo sector público-privado-sociedad civil, etc.

## 4. Plan de actuación

### 2.2.4 Integración de las Escuelas Taller en los sistemas nacionales de ETFP

Desde hace tiempo, tras una trayectoria de casi veinte años como proyectos de cooperación en América Latina y Caribe, se viene trabajando, en algunos países, en la incorporación o integración de la metodología **de las Escuelas Taller en los sistemas nacionales de ETFP**. Aunque este objetivo pretende conseguir a medio plazo, de forma general en un entorno de dos a cuatro años, ya se ha producido en algunos países, como en Nicaragua, con la constitución del Programa Nacional de Escuelas Taller dentro del Instituto Nacional de Tecnología (INATEC), en vías de implementación en Honduras, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO), y en Colombia, con la puesta en marcha el Programa Nacional de Escuelas Taller auspiciado por el Ministerio de Cultura.

En definitiva, esta línea de acción contempla el apoyo que habrá que prestarse a fin conseguir la apropiación por parte de los países socios de los proyectos respectivos, conforme a los principios de eficacia y calidad de la ayuda contenidos en la Declaración de París.

Los resultados obtenidos con la evaluación, actualmente en curso, de las Escuelas Taller en América Latina, así como sus conclusiones, serán incorporados al actual PAS, de forma que el contenido final de esta línea mantenga congruencia con la misma.

### III. Línea estratégica 3: EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### LE3: EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Fortalecimiento de los sistemas de educación superior
- 3.2 Fortalecimiento de las capacidades en formación superior técnica e investigación científica

Como desarrollo de esta línea estratégica, se han articulado dos líneas de acción fundamentales, una primera ligada al ámbito de la educación superior universitaria, y otra, al de la investigación científica y la formación superior técnica. Hay que decir que entre ambas líneas hay sinergias que deben ser potenciadas. El fin último de estas actuaciones es aprovechar la contribución que tienen la educación superior y la investigación científica y técnica para luchar contra la pobreza y favorecer el desarrollo de las personas y los pueblos.

## 4. Plan de actuación

### Ideas clave

#### ¿Qué?

- ▶ Formación superior de recursos humanos
- ▶ Fortalecimiento institucional de los sistemas universitario, científico y tecnológico

#### ¿Por qué?

- ▶ Imposibilidad de desarrollo sostenible propio sin desarrollo científico
- ▶ Motor y suministrador de recursos para el resto de subsectores educativos

#### ¿Dónde?

- ▶ Países contemplados en el Plan Director

#### ¿Con quién?

- ▶ Universidades (CRUE-CEURI) , Gobiernos de los Países socios, Ministerios sectoriales locales, Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP-MICINN), Mesas Sectoriales, OPIS, Órganos e instituciones españolas, Centros de formación y Empresas
- ▶ Coordinación con otras instituciones :CEDETT, UNED y otras Universidades (Institutos especializados), Ministerio de Ciencia e Innovación, Principales donantes de cada país, Agencias de Cooperación, Instituto Cervantes

#### ¿Cómo?

- ▶ Programa de Becas MAEC-AECID, Programa de Lectorados, PCI y PIFTE
- ▶ Programas bilaterales y proyectos

### 3.3.1. Fortalecimiento de los sistemas de Educación Superior

Hasta ahora, la principal intervención de la AECID viene configurada por el programa de formación de personal académico, investigadores y profesionales, conocido como **Programa de Becas MAEC-AECID**, dirigido al nivel de estudios de postgrado, fundamentalmente maestrías, doctorados y cursos postdoctorales. Si bien en sus orígenes su objetivo venía ligado a la formación impartida en sí misma, materializada en número de becas a personas físicas, se viene trabajando en su reorientación hacia el fortalecimiento de las estructuras educativas, universitarias y científicas, de los países de los que los becarios son originarios.

## 4. Plan de actuación

La reorientación de este Programa, está ligada a una concepción de la ayuda de carácter más institucional, más ligada a los objetivos de los sistemas o subsistemas educativos nacionales, y más armonizada con las prioridades de la cooperación bilateral, determinadas en los marcos de asociación y programación operativa correspondientes, generando sinergias con sus intervenciones. Para avanzar en esta línea se ha creado la nueva modalidad de “Becas Institucionales” que no sólo cumple con el principio de alineación y apropiamiento (directamente de la institución del país socio) sino que atiende a las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director. Es decir, hay una especial atención a los países de “asociación amplia”.

También se han tenido en cuenta nuevas modalidades que permiten realizar los estudios *online*.

Por otra parte, además del Programa de Becas hay que mencionar los **Programas y Proyectos Bilaterales**, que intentan servir de apoyo a la modernización, reforma y mejora de este nivel educativo, ligados fundamentalmente a objetivos de calidad educativa, formación de profesorado, diseño curricular y gestión, en el marco de los Planes Nacionales Educativos de los países socios, y utilizando la capacidad técnica del Ministerio de Educación.

Hay que mencionar el apoyo fundamental que a esta línea prestan, como socios y actores, las Universidades, instituciones y organismos públicos de investigación españoles, así como los Ministerios sectoriales, que vienen cofinanciando los costes operativos que se generan.

Asimismo, hay que resaltar la complementariedad y sinergias que se pueden conseguir también a través de la financiación de programas y proyectos de la agenda operativa de los organismos internacionales especializados, como son UNESCO y OEI.

Por último, es necesario mencionar la acción que sobre los sistemas universitarios se lleva a cabo con el **Programa de Lectorados MAEC-AECID**, que, en el ámbito de las capacidades académicas y en relación con el fortalecimiento de los departamentos de enseñanza de lenguas, en este caso concreto, de lengua y cultura española, se lleva a cabo en numerosos países incluidos en el Plan Director. La potencialidad de este Programa, en relación con la capacidad replicante de los recursos humanos formados en el seno de las instituciones implicadas y el fortalecimiento de las mismas, así como con la facilitación a la población del conocimiento de la lengua para la participación en otros programas de la AECID, justifica su continuidad como instrumento de cooperación al desarrollo y elemento eficaz de acción y visibilidad en países en donde no está asegurada la presencia española. Es importante tener en cuenta que los Lectorados se crean a partir de la solicitud que nos hacen las instituciones del país socio y que éstas se comprometen, mediante la firma de un Memorando, en la consecución y mantenimiento del programa.

## 4. Plan de actuación

### 3.3.2. Fortalecimiento de las capacidades en formación superior técnica e investigación científica

Esta segunda línea de acción tiene una doble componente: por una parte, la ligada a la transferencia de conocimiento superior técnico, conocida comúnmente como cooperación técnica, y, por otra, la aplicada a la generación de nuevos conocimientos científicos, mediante la investigación, como cénit del sistema educativo, y esencia del sistema científico y tecnológico de cualquier país.

La cooperación técnica contribuye al proceso de formación de capacidades humanas e institucionales necesarias para hacer sostenible su desarrollo futuro; incluye tanto acciones formativas regladas y no regladas, como consultorías y pasantías, y se enmarca en la consecución de objetivos contemplados en proyectos y programas de cooperación en marcha, especialmente en el ámbito del fortalecimiento institucional.

Este componente está materializado en la AECID en el **Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE)**, actualmente en proceso de reformulación, que configura una agenda de actividades de capacitación técnica con el fin de modernizar y fortalecer las administraciones públicas de la región, fomentando la mejor y más justa prestación de servicios públicos a los administrados. En el desarrollo de su agenda, tienen un papel fundamental, tanto los propios Centros de Formación de la Cooperación Española en donde se desarrolla parte la misma, como las propias administraciones públicas españolas, encargadas de suministrar la capacidad técnica y experiencia requeridas, así como de pilotar las redes y foros temáticos que se construyen.

La segunda componente, relativa a la generación de nuevos conocimientos científicos, mediante la investigación, va a contar con un nuevo instrumento, **Programa de Investigación y Estudios para y sobre el Desarrollo (PIE>D)**, que se pondrá en marcha este mismo año 2011.

Es importante señalar que ya se han dado los primeros pasos para la elaboración de una **Estrategia sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Humano**, que permitirá que esta prioridad sectorial de la cooperación española, en donde se enmarcan las actividades y programas de las que estamos hablando, cuente con el necesario desarrollo.

Como principal instrumento de la AECID se constituye el actual **Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI)**. Las actividades de cooperación universitaria y científica entre España y los países Iberoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay, Venezuela, Haití), de África Subsahariana (Angola, Cabo Verde,

## 4. Plan de actuación

Etiopía, Malí, Mozambique, Níger y Senegal), del Mediterráneo (Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez) y Asia (Filipinas), en el marco de este Programa, tienen como objetivo contribuir al fortalecimiento de los centros de educación superior y de investigación de esos países socios a través de actividades conjuntas y de transferencia de conocimientos y tecnología que permitan crear o mejorar capacidades institucionales.

Las acciones objeto de subvención están diseñadas siguiendo las directrices de las Declaraciones de París y de Accra y reflejan los principios de Apropiación, Alineamiento, Armonización, Gestión basada en resultados y mutua responsabilidad. Además, dichas acciones vinculan su contribución, en materia de fortalecimiento de las instituciones académicas y científicas, a alguna de las prioridades establecidas por esas mismas instituciones o por los organismos competentes del país socio. Al mismo tiempo, en los proyectos presentados se valora positivamente la inclusión de aspectos transversales – las prioridades horizontales – de importancia para la cooperación española como son la inclusión social y lucha contra la pobreza, promoción de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática, género en desarrollo, sostenibilidad ambiental y respeto a la diversidad cultural.

### IV. Línea estratégica 4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AECID

El PAS de Educación identifica cuatro líneas para el fortalecimiento institucional de la AECID en este sector:

#### 4.1. Potenciar la planificación operativa, la difusión y la sensibilización

- ▶ Aplicación de gestión por resultados desarrollo
- ▶ Producción de documentos operativos
- ▶ Vincular la difusión y sensibilización hacia el sector con la red de expertos y mesas sectoriales

#### 4.2 Incremento de las capacidades técnicas

- ▶ Utilización de las capacidades técnicas disponibles en la AGE, CCAA y otros actores del sector privado
- ▶ Definición e implementación de un plan de formación continua en educación, coherente con las necesidades técnicas identificadas en sede y terreno
- ▶ Fomento de la participación de técnicos españoles en OOII del sector educativo financiados por AECID

## 4. Plan de actuación

### 4.3 Producción y gestión de conocimiento

- ▶ Producción de trabajo analítico y orientaciones relativas a las políticas e intervenciones en el ámbito de educación
- ▶ Identificación y sistematización de experiencias y promoción de evaluaciones cuyas lecciones se difundan entre los actores de la Cooperación Española
- ▶ Establecimiento de una hoja de ruta para convertir a la Red de expertos en un foro de diálogo estratégico
- ▶ Elaboración de una base de datos de instituciones y expertos de los países socios, otros donantes y españoles de acuerdo a las líneas de acción de este PAS a disposición de todos los actores de la cooperación española

### 4.4 Mayor articulación interna e incremento de la coordinación con otros actores

- ▶ Creación de una Mesa de Coordinación sectorial en educación de la Cooperación española
- ▶ Establecimiento de una agenda compartida de trabajo con la cooperación descentralizada y actualización de los Convenios con los Ministerios de Educación y Trabajo
- ▶ Articulación y liderazgo, con apoyo de Departamento de ONGD, del diálogo sectorial con las ONGD
- ▶ Apoyo a la Oficina de Acción Humanitaria en la aplicación de los estándares del INEE como criterio para la selección de intervenciones en educación en contextos de emergencia
- ▶ Establecer mecanismos para la coordinación del Área de Educación y el Departamento de multilaterales